



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

INFORME DE EVALUACIÓN N° 864-2017-MEM-DGAAE/DGAE

Señora : **Abog. LLM. Martha Inés Aldana Durán**
Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos

Asunto : Informe de Evaluación del Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado "Línea de Transmisión Eléctrica 220 kV Montalvo – Los Héroes y Subestaciones Asociadas", presentado por Transmisora Eléctrica del Sur 3 S.A.

Referencia : Escrito N° 2718877 (27.06.2017)

Fecha : 14 JUL. 2017

Nos dirigimos a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Directoral N° 100-2016-SENACE/DCA de fecha 24 de octubre de 2016, la Dirección de Certificación Ambiental (DCA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) clasificó el Proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 220 kV Montalvo – Los Héroes y Subestaciones Asociadas" (en adelante, el Proyecto), presentado por Transmisora Eléctrica del Sur 3 S.A. (en adelante, el Titular), en la Categoría II como Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd), de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 116-2016-SENACE-J-DCA/UPAS-UGS.
- Mediante escrito N° 2656811 de fecha de 14 de noviembre de 2016, el Titular presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del EIA-sd del Proyecto, para su evaluación.
- Mediante Oficio N° 1162-2016-MEM-DGAAE de fecha 20 de diciembre de 2016, la DGAAE comunicó al Titular la aprobación del PPC del EIA-sd del Proyecto, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 1011-2016-MEM-DGAAE/DNAE/DGAE/GCP/LAR/ATI.
- Mediante escrito N° 2675128 de fecha 25 de enero de 2017, el Titular presentó a la DGAAE la programación de los Talleres Participativos antes de la elaboración del EIA-sd del Proyecto, adjuntando la carta de aceptación del local para la realización de los Talleres Participativos y las cartas de autorización para la instalación de buzones de sugerencias.
- Mediante escrito N° 2718877 de fecha 27 de junio de 2017, el Titular solicitó a la DGAAE la aprobación del EIA-sd del Proyecto, adjuntando el Resumen Ejecutivo correspondiente.
- Mediante Oficio N° 121-2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 06 de julio de 2017, la Dirección de Gestión Ambiental Energética (DGAE) de la DGAAE solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) Opinión Técnica al EIA-sd del Proyecto.
- Mediante Oficio N° 122-2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 06 de julio de 2017, la DGAE de la DGAAE solicitó a la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) Opinión Técnica al EIA-sd del Proyecto.
- Mediante Oficio N° 120-2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 06 de julio de 2017, la DGAE de la DGAAE convocó al Titular realizar la exposición del EIA-sd, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 060-2013-PCM, realizándose dicha reunión el 11 de julio de 2017.